



↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

¡Vaya Navidad para las sofipos!

• Se publicó la obligación de pagar una cuota extraordinaria al Prosofipo.

Para cerrar el año y ante el argumento de que se debilitó el patrimonio financiero del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares, que dirige **Enric Vidal Fritz**, se publicó en la sección de avisos judiciales la obligación de las Sociedades Financieras Populares de pagar una cuota extraordinaria al Prosofipo, con el objeto de restablecer sus capacidades de rescate a ahorradores. De las 31 sofipos en operación, la que tendrá que realizar la aportación más relevante al fondo, por la impresionante cantidad de cuentas de ahorro que administra, es NU sofipo, a pesar seguir en proceso de autorización para ser banco, porque, de los 500 millones de pesos que se espera que aporten, la brasileña será la que contribuya con 443.9 millones de pesos.

No ha sido fácil la negociación y menos la comunicación con el gremio, con la CNBV, que preside **Ángel Cabrera**, pues, además de los cambios en las reglas de contabilidad que le mencioné ayer, la forma para el cálculo de aportaciones al fondo de protección cambió considerando dos elementos básicos, no sólo para su aportación extraordinaria, sino para su aportación rutinaria: su tamaño y el riesgo relativo que asume dentro del sistema de sofipos. El caso CAME, además, les puso la puntilla por cuanto al sistema para detectar fraudes, no sólo a las sofipos, sino a las casi fantasmagóricas federaciones, pues son más un costo operativo para las empresas financieras que un coadyuvante efectivo de las supervisión financiera.

Además de NU, las otras más afectadas son: Klar Technologies (ya sabe que compró Bineo, pero la operación está todavía bajo revisión), tendrá que aportar 10.3 millones de pesos; Stori, con más de 10 millones de pesos; Libertad Servicios Financieros, 9.9 millones de pesos; JP SofiExpress, 3,981 millones de pesos; Fondea Technologies (fondeadora), casi un millón de pesos; Fincomún, 1.3 millones de pesos; Financiera Sustentable, 24.9 millones de pesos (uff); Crediclub, 2.9 millones de pesos. La única que no está incluida en aportaciones extraordinarias es Trafalgar sofipo, pues no ha iniciado captación de recursos del público.

Esta cuota extraordinaria deberá ser pagada, a más tardar, el 31 de marzo de 2026, y se

calculará con base en la información del último trimestre registrado en la CNBV (se calculó sobre septiembre), pero me parece confusa la redacción y podría ser que la cuota se pague con base en la información de cierre de 2025.

El objetivo es reponer la disminución del patrimonio de Prosofipo, que al cierre de 2025 concluyó en 599 mdp, y la determinación por sofipo se definió por tamaño, el nivel de riesgo y capacidad financiera, y aunque se asegura que el supervisor calculó la cuota para evitar afectar su nivel de capitalización mínimo regulatorio, garantizando que no modifique su categoría, hay quien dice que es excesivo, pues, con excepción de tres de las sofipos que le mencioné, las otras están en el proceso de transición a banco. Los recursos de las cuotas extraordinarias se destinarán exclusivamente a Fondo de Protección para que se restituya el patrimonio que tenía al cierre de septiembre.

DE FONDOS A FONDO

#Banxico... Dos proyectos de consultas públicas iniciaron en el portal de consultas del Banco de México, que gobierna **Victoria Rodríguez Ceja**, al cerrar diciembre. El primero tiene que ver con las cámaras de compensación en el mercado de pagos con tarjetas. A la fecha, hay cuatro cámaras autorizadas: con operación en la red de pagos nacionales son Prosa, a la que supuestamente compraría Visa Internacional; E-Global (BBVA y Banamex) y Mastercard. Estas últimas son las dos cámaras de compensación globales que han enfrentado y enfrentan procesos sancionatorios en mercados europeos y de EU por sus prácticas cruzadas. La regulación propuesta busca reforzar la interoperabilidad de estas cámaras, pero también mejorar la gestión de riesgos en su operación local e internacional. Hasta ahora, no hay solicitudes adicionales para constituir y operar otras cámaras, pero no descarte la posibilidad proviniendo de los gigantes de comercio electrónico y servicios digitales, aunque en el medio financiero hay la percepción de que las grandes marcas, que son liquidadoras y compensadoras globales y ahora nacionales, buscan que un mayor número de operaciones emitidas al amparo de su marca pasen por su switch. El expediente no tiene comentarios y se cierra el 4 de febrero.

